

ANEXO**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****VIGENCIA: a partir del 1° de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020**

	Por mes	Por día	Por kilo
	\$	\$	\$
Trabajador no calificado	34.565,56	1.821,08	
Trabajador semi calificado	36.235,63	1.907,12	
Trabajador calificado	39.155,40	1.964,53	
Especializado	41.864,45	1.993,22	
Capataz	42.961,40	2.007,48	
Encargado	43.496,68	2.064,92	
Supervisor	42.734,24		
Cosechador no permanente			19,46
Empacador no permanente			18,39



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.